



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2009

RES. H. N° 831-09

Expte. N° 4.386/09

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. César Raúl Chamorro, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia de la Filosofía Medieval", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Julio R. Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente peticionante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Julio Raúl Méndez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 20 de marzo de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
CHAMORRO, César Raúl	DNI. n° 27.640.737

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y División Personal de la Facultad.

Lucia Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.